

**ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS  
MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
CLUB MEDICO DE BOGOTÁ  
PUESTA EN COMÚN DE LA PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES**

1. Se requiere plantear y desarrollar una reforma estructural al sistema de seguridad social en salud que actualmente se presta, partiendo de la base de un verdadero sistema de salud, que cuente con una rectoría a cargo del estado, en cabeza de un Ministerio de Salud.
2. Modelo de Atención, Más que un modelo de atención, el modelo propuesto debe ser un modelo de salud, sustentado en programas claros de Promoción de la salud, Prevención y atención de la enfermedad en los diferentes niveles de complejidad.
3. En cuanto al modelo de Aseguramiento, en evento de tener que preservarlo, este debe ser de carácter público, con participación privada en lo atinente a prestaciones adicionales (medicina pre pagada).
4. En cuanto a la posibilidad de Administración delegada del aseguramiento, se estima como propuesta posible, sólo en el evento de administrar las prestaciones adicionales
5. El Financiamiento del sistema, según el consenso, debe darse a partir de la actual estructura tripartita, Estado (fiscales y para fiscales), empleadores y trabajadores; si se hiciera indispensable, en caso de ser imposible de superar el déficit, no se contempla la posibilidad de superarlo con la gestión de nuevos tributos de destinación específica.
6. En cuanto al régimen laboral, se propone restablecer el modelo de contratación laboral con vinculación única, afiliación a seguridad social integral, con una remuneración justa sobre la base de un manual tarifario concertado con los prestadores.
7. En relación con la formulación y sanción ejecutiva de políticas públicas de medicamentos y tecnología, se logró consenso alrededor de la gestión de un modelo de regulación y control, por parte del estado legitimado íntegramente a partir de los conceptos y postulados técnicos y científicos de las organizaciones científicas como pares naturales.

8. En relación con la política de Salud Pública se logra un consenso total alrededor de la necesidad de establecer, desde el ejecutivo, mecanismos conducentes a legitimar íntegramente la participación intersectorial con el fin de replantear la pertinencia del modelo actual, y reorientar tanto las políticas como las acciones hacia un verdadero plan nacional de salud pública.
9. Se debe garantizar la participación ciudadana, para que desde los diferentes estamentos se pueda realizar una verdadera gestión en las diferentes fases de diseño, gestión, implementación, evaluación y retroalimentación de la implantación del nuevo modelo de salud para el país, la legitimidad en la participación de todos los sectores y actores sectoriales proveerá la única posibilidad de contar con un modelo verdaderamente participativo y legítimo.
10. Finalmente en relación con los mecanismos y/o modelos de Inspección, vigilancia y control del sistema, se mantiene en consenso en cuanto a la necesidad de contar con indicadores ciertos del estado de salud y carga de enfermedad, como sustento de carácter técnico y científico y no solo de indicadores de orden financiero o de gestión administrativa.